



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 209– 2021-MDC/A

Cachachi, 24 de noviembre del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI.

VISTO:

Con, OFICIO N° 07-2021-/GR.CAJ/DRSC-RED-CJB/CLAS CHOLOCAL, de fecha 29 de octubre del 2021, Acta de Conformación de Consejo Directivo del CLAS CHOLOCAL de fecha 23 de abril del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 30305, en concordancia con lo establecido en el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, por el que establece que los “Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, el Puesto de Salud Cholocal, funciona bajo la modalidad CLAS, según los estatutos cada 2 años se actualiza el Consejo Directivo, según el D.S. 017-2008 SA, en el inciso b) del artículo 31° y el inciso b) del artículo 33° debe existir un representante del Gobierno Local debidamente acreditado con Resoluciones de alcaldía.

Que, según Acta de Asamblea de fecha 23 de abril del 2020 los integrantes de la asamblea del CLAS CHOLOCAL, eligieron como representante del Gobierno Local, a la Sra. **BETHI LINARES ESPARZA DE MARCELO, con DNI 46714775.**

Que, con OFICIO N° 07-2021-/GR.CAJ/DRSC-RED-CJB/ CLAS CHOLOCAL, de fecha 29 de octubre del 2021, emitido por la Obst. Daryl D. Cruchaga Fabián, Gerente CLAS Cholocal, solicita emitir resolución de acreditación a la persona indicada.

En aplicación de la norma este despacho dispone la emisión de la Resolución de Alcaldía que designa como Representante del Gobierno Local, a la Sra. **BETHI LINARES ESPARZA DE MARCELO, con DNI 46714775.**

Por lo que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades concedidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, al amparo de la normativa precitada y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, a la Sra. BETHI LINARES ESPARZA DE MARCELO, con DNI 46714775, como representante de la Municipalidad Distrital de Cachachi ante la ASAMBLEA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ LOCAL DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD – CLAS CHOLOCAL, correspondiente para el periodo 2020 – 2022 (del 24/04/2020 al 23/04/2022, quien participará en todas las reuniones, coordinaciones y asambleas generales que se lleven a cabo, integrando las Asambleas Generales de Consejo Directivo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO cualquier norma o disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la Notificación de la presente Resolución de Alcaldía a la Sra. **BETHI LINARES ESPARZA DE MARCELO, para su estricto cumplimiento.**

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional, y Unidad de Informática y Sistemas la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (<https://www.municachachi.gob.pe>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE CACHACHI
Prof. Juan Efraín Cortegana Roncal
ALCALDE